

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-06

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

CERTIFICACIONES

Página 1 de 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

FECHA DE EXPEDICION: 21 DE MAYO DE 2025

SOLICITANTE: SANTIAGO EDUARDO ADARME DIAZ

IDENTIFICACION N°: C.C. N° 1'092.389.504

MANZANA CATASTRAL: 01-02-0428-0012-001

MATRICULA INMOBILIARIA NO APLICA

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el predio ubicado en la CARRERA 12 No 11N-64 (K 12 11N 65) BR 20 DE, identificado con el código catastral N°: : 01-02-0428-0012-001 y matrícula inmobiliaria Nº NO APLICA jurisdicción del municipio de Villa del Rosarlio, NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, del acuerdo Nº 043 del 2000 modificado por el acuerdo Nº 012 de 2011.

Valido solo para el proyecto EMPRENDE JOVEN de la Gobernación de Norte de Santander.



	Nombres y Apellidos	GIBDINE TENEOL	Firma
PROYECTO:	Leidy Alejandra Garces Rodríguez	Apoya And Bistrativo	
Revisó y Aprobó:	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretaria de Cuntrol Orbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas viger y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

1200 in 800 Helo R 281 95690 00.00 23-May /2025

ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO - CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL TELEFONOS 5700873 - \$700317 ext 123 alcaldia@villarosario.gov.co controlurbano@villarosario.gov.co